PREMIOS DEL COMERCIO

La actividad comercial alcanza a todos los ciudadanos y cumple una innegable función social, generando inversiones, empleo y aportando vitalidad a la ciudad; es una parte muy importante de su imagen y contribuye a facilitar la convivencia en su entorno.

Su actividad empresarial es intensa y está sujeta a cambios constantes para adaptarse a los nuevos hábitos de compra de los consumidores, a la moda, a las nuevas tecnologías y a las expectativas que genera la competencia; en el esfuerzo por mantener la competitividad conceptos como el reciclaje profesional, la calidad o la innovación resultan esenciales.

En este entorno, la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos (FEC), quiere dar a conocer lo que en sí mismo representa el comercio para la ciudad y los ciudadanos, distinguiendo para ello la mejor labor de divulgación en los Medios de Comunicación. También quiere estimular la investigación sobre la distribución en el mundo académico y científico, promoviendo el conocimiento sobre el sector y sus posibilidades de innovación. Y quiere que la función del comercio y su realidad se conozcan desde la escuela, buscando una mejor comprensión.

En base a todo lo anterior, la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos (FEC) convoca los "Premios HERMES del Comercio" en las siguientes modalidades:

- Investigación Comercial
- Comunicación y Divulgación
- Escolar









PATROCINA:



Avda. Castilla y León, 22 C.C. Camino de la Plata (Burgos) Tfno. 947 237 699 Fax. 947 231 299



PREMIOS
HERMES
DEL COMERCIO
DE BURGOS

BURGOS ESCOLAR EL COMERCIÓN ED EL COMERCIÓN ED EL COMERCIÓN ED EL COMERCIÓN ED EL COMERCIÓN EN DIVUEGA

1.-Participantes

Podrán participar en el concurso todos los centros escolares de la provincia de Burgos y sus alumnos en 2 categorías:

- · Alumnos del 2º ciclo de la E.S.O.
- · Alumnos de BACH y Módulos F.P.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de sus bases.

2.-Características de los Trabajos

Los trabajos podrán ser inéditos o haber sido divulgados previamente.

Cada participante podrá presentar un único trabajo.

La participación podrá ser colectiva.

Los trabajos, bajo el lema "Nuestro Comercio" reflejarán aspectos de la actividad diaria del comercio y de los comerciantes, centrados en Burgos y su provincia.

3.-Presentación

Los trabajos podrán presentarse bajo cualquier formato, papel, fotografía, multimedia o técnica que el centro participante considere apropiada.

Los trabajos irán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará: "Premios HERMES del Comercio 2008-2009" Escolar. Dentro del sobre se incluirá la ficha con los datos personales del autor o autores y/o nombre del Centro Escolar: nombre y apellidos, NIF, dirección y teléfono.

4.-Lugar y Plazo de Presentación

Los trabajos se dirigirán a:

Federación de Empresarios de Comercio

Centro Comercial "Camino de la Plata" Avda. Castilla y León, 22 · 09006 · Burgos

El plazo de entrega de los trabajos finalizará el día 31 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas.

5.-Premios

Se concederá un premio, para cada categoría, al centro dotado con 750 euros, como aportación a un viaje cultural-recreativo.

El precio será abonado mediante talón nominativo. La dotación económica de los premios estará sujeta a las retenciones correspondientes, en su caso, del IRPF / IS.

6.-Jurado

Se constituirá un Jurado que será designado por la Junta Directiva de la Federación de Empresarios de Comercio (FEC) y estará compuesto por seis miembros:

- Un presidente, el de la entidad convocante, que dirigirá las deliberaciones que se produzcan.
- Cuatro vocales.
- Un secretario con voz pero sin voto, que asistirá en todo momento al Jurado.

El presidente y secretario serán los que ostenten esos cargos en la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos. Los cuatro vocales restantes serán personas que por su actividad profesional estén relacionados con el área objeto del concurso. El Jurado otorgará libremente el premio. La decisión se adoptará

por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable.

El Jurado podrá declarar total o parcialmente desierto el p

El Jurado podrá declarar total o parcialmente desierto el premio, o fallar haciendo compartir el premio entre varios concursantes.

7.-Uso, Publicación y Devolución de los Trabajos

El trabajo o trabajos premiados quedarán en poder de la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos para su uso o publicación, si lo juzga conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de su autor o autores o representantes legales, en los términos previstos en la Ley de la Propiedad Intelectual.

Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores en la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al fallo del Jurado, siendo remitidos si así se solicita en el momento de la presentación. Transcurrido el citado plazo la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos quedará autorizada a disponer de los mismos como mejor entienda.

PREMIOS
HERMES
DEL COMERCIO
DE BURGOS